

# LA PRENSA

## DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

EL PAGO DE LA SUSCRICION ES ADELANTADO Y SE HACE EN LA ADMINISTRACION, PEZ, 6, PRINCIPAL IZQUIERDA, A LOS PRECIOS SIGUIENTES: Madrid, un mes 8 rs.—Provincias: trimestre, 27 rs.: anticipado un año, 100 rs.—Ultramar y extranjero, un año, 240.—Los que lo hagan por medio de corresponsal y LOS MOROSOS que den lugar á que esta Administracion GIRE, abonarán un 10 por 400 más. Los que anticipen un año, á razon de 27 rs. trimestre recibirán un regalo de tres tomos de novelas, y uno los que adelanten medio año.

**En la calle del Pez, núm. 6, se compran recibos del empréstito forzoso de 700 millones, decretado en 1873.**

### SECCION OFICIAL.

Gaceta de hoy.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el adjunto repartimiento de los 100.000 hombres con que deben contribuir las provincias para el reemplazo decretado en 11 del mes próximo pasado, y mandar que las diputaciones provinciales distribuyan sin demora los cupos respectivos entre los pueblos de cada provincia; remitiendo al ministerio de mi cargo dentro del presente mes dos ejemplares de esta distribucion, segun previene el art. 31 de la ley de reemplazos. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1875.—Romero y Robledo.— Señor gobernador de la provincia de...

| PROVINCIA.   | NUMERO de mozos sorteados en el mes de Marzo de 1875 | CUPOS.  |
|--------------|------------------------------------------------------|---------|
| Albaeeta.    | 2.022                                                | 1.388   |
| Alicante.    | 4.267                                                | 2.998   |
| Almeria.     | 4.08                                                 | 2.805   |
| Avila.       | 1.737                                                | 1.193   |
| Badajoz.     | 4.206                                                | 2.888   |
| Baleares.    | 2.436                                                | 1.672   |
| Barcelona.   | 6.757                                                | 4.639   |
| Burgos.      | 3.085                                                | 2.118   |
| Caceres.     | 2.738                                                | 1.880   |
| Cadia.       | 3.148                                                | 2.161   |
| Castellon.   | 2.760                                                | 1.895   |
| Ciudad-Real. | 2.523                                                | 1.732   |
| Cordoba.     | 3.552                                                | 2.439   |
| Coruña.      | 4.697                                                | 3.228   |
| Cuenca.      | 1.995                                                | 1.370   |
| Gerona.      | 2.490                                                | 1.710   |
| Granada.     | 4.697                                                | 3.225   |
| Guadalajara. | 1.943                                                | 1.394   |
| Huelva.      | 1.833                                                | 1.268   |
| Huesca.      | 2.488                                                | 1.708   |
| Jaen.        | 3.938                                                | 2.704   |
| Leon.        | 3.441                                                | 2.362   |
| Lerida.      | 2.701                                                | 1.854   |
| Lugo.        | 1.807                                                | 1.103   |
| Lugo.        | 3.995                                                | 2.743   |
| Madrid.      | 3.817                                                | 2.621   |
| Málaga.      | 4.343                                                | 2.982   |
| Murcia.      | 4.641                                                | 3.186   |
| Navarra.     | 2.760                                                | 1.895   |
| Orense.      | 3.552                                                | 2.439   |
| Oviedo.      | 5.644                                                | 3.875   |
| Palencia.    | 1.790                                                | 1.223   |
| Pontevedra.  | 3.990                                                | 2.739   |
| Salamanca.   | 2.854                                                | 1.959   |
| Santander.   | 2.226                                                | 1.523   |
| Segovia.     | 1.464                                                | 1.005   |
| Sevilla.     | 4.049                                                | 2.780   |
| Soria.       | 1.464                                                | 1.005   |
| Tarragona.   | 3.363                                                | 2.309   |
| Teruel.      | 2.744                                                | 1.884   |
| Toledo.      | 3.144                                                | 2.159   |
| Valencia.    | 6.084                                                | 4.177   |
| Yalladolid.  | 2.285                                                | 1.593   |
| Zamora.      | 2.583                                                | 1.773   |
| Zaragoza.    | 3.465                                                | 2.379   |
| TOTALES.     | 145.654                                              | 100.000 |

Madrid 22 de Setiembre de 1875.—Romero y Robledo. GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad á D. Segundo Palazuelos del registro de Huelva; á D. Manuel Gregorio de la Mata

del de Cuenca; á D. Ramon Ormaeche del de Escalona, y á D. José de la Concha, alcalde del de Almazan.

PAGOS.—La Caja de Depósitos verificará el día 17 los siguientes:

Resguardos al portador no depositados, intereses del segundo semestre de 1871, núm. 325 de señalamiento.

Idem id. del segundo semestre de 1872, números 1.768 y 1.769 de señalamiento.

Idem id. del primer semestre de 1873, números 1.863, 1.868 y 1.870 de señalamiento.

Idem id. del segundo semestre de 1873, números 1.458, 2.012, 2.021, 2.025 y 2.026 de señalamiento.

Idem id. del primer semestre de 1874, números 690, 1.288, 1.527 duplicado, 1.847, 1.859, 1.860, 1.862, 1.867, 1.868, 1.869 y 1.872 de señalamiento.

Idem id. del segundo semestre de 1874, números 256, 852, 895, 921, 1.010, 1.041, 1.107, 1.124 y 1.157 de señalamiento.

Idem id. amortizacion de 1872, número 718 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general, primer semestre de 1872, carpeta núm. 1.674 de señalamiento: primer semestre de 1874, carpeta núm. 297.

Intereses de bonos del Tesoro, primer semestre de 1874, carpeta núm. 3.438 de señalamiento: segundo semestre de 1874, carpeta núm. 62, 114 y 159 de id.

Devolucion de facturas del primer semestre de 1875 de efectos depositados, números 251 á 300 de señalamiento.

La Tesorería central pagará mañana las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 743 de presentacion y 313 de orden para el pago.

### FILADELFIA EN 1875.

#### IV.

(Continuacion.)

Slate Roof House (casa del Tejado de Pizarra), era una de las reliquias más notables de la Pensilvania; pero hace pocos años (en 1867) fué derribada, construyéndose en su sitio la Bolsa (Commercial Exchange). Esta casa era de grandes recuerdos. Watson refiere, que fué construida en 1700 por Samuel Carpenter, y que se le dió el nombre de la casa del Tejado de Pizarra, porque era la única que habia cubierta con este material. Esta fué la que Guillermo Penn habió cuando volvió la segunda vez con su familia; en ella nació su hijo John Penn, que era muy querido del pueblo, que le distinguia con el mote de Penn el americano. Esta casa era muy frecuentada por Washington, Hancock, Dickenson, Adams, Isaac Norris (presidente del Congreso provincial) y por muchos otros hombres ilustres. En ella murió el general Harry Lee, tan nombrado en las guerras americanas; últimamente se hallaba en estado tan ruinoso, que fué preciso derribarla, construyéndose en su lugar, como se ha dicho, la Bolsa, que se encuentra en Second Street (calle segunda), un poco más abajo de Chestnut Street (calle de la Castaña).

Al Sur de Chestnut Street, entre las calles tercera y cuarta (Third and Fourth Streets), se encuentra Carpenters Hall (casa del gremio de carpinteros), la que merece visitarse. En este edificio (cuna de la independencia americana) fué en donde Hancock y Adams, al tener noticias del bombardeo de Boston por los ingleses, pronunciaron los célebres discursos patrióticos, que entusiasmaron á los delegados de las colonias, y les decidieron á arrostrar con valor los peligros de la guerra.

En este mismo edificio se reunió el primer Congreso continental, declarándolo abierto en una fervorosa súplica religiosa, el anciano párroco de la villa, padre Duché. Tambien se reunió poco después la asamblea provincial. Principiada la guerra, este edificio fué ocupado por las tropas británicas; reconocida la independencia del Norte América, y hecha la paz, se estableció en él un Banco (United States Bank) despues de algun tiempo éste pasó al Estado, y en su lugar se instaló el Banco de Pensilvania.

Carpenters-Hall fué construido en 1770; en un principio se destinó al uso del gremio de carpinteros, sus fundadores. Su posicion céntrica en el casco de la ciudad, fué la causa de que se le designase como conveniente para celebrar las reuniones de los delegados al Congreso continental, así que para otros usos importantes del servicio del Estado. Pasado algun tiempo, cuando ya no fué necesario al gobierno, se dió en arriendo para bancos; posteriormente fué ocupado para varios usos, hasta venir á parar en un martillo público.

El gremio de carpinteros, por un acto de patriotismo, volvió á encargarse de él, arreglándolo y decorándolo conforme á su intento, dándole la apariencia que tenia durante la época de la revolucion; y lo conserva en esta forma como un monumento histórico. Las paredes de los salones están cubiertas de cuadros, tablillas é inscripciones, que recuerdan los hechos más notables é interesantes del tiempo pasado, y los actos de patriotismo y abnegacion ejecutados por sus hombres ilustres. Carpenters-Hall tiene sus puertas abiertas todo el día, y las personas que deseen visitarlo pueden hacerlo á todas horas, sin más que entrar y pasear á su gusto por los salones.

Independence Hall (I) (palacio de Independencia).—La historia de este magnífico edificio es familiar entre los americanos, hasta de los colegiales, que la conocen perfectamente. Su construccion comenzó en 1729 y terminó en 1775; la parte del mismo, denominada State-House (casa de Estado), está asociada con la fecha de 1776. En la parte Este se halla el salon de Independencia, que dá nombre al edificio; en él se celebró el segundo Congreso continental, el 4 de Julio de 1776, adoptándose la declaración de Independencia del pueblo Norte-americano. Desde las gradas de la escalinata que dá frente á Independence-Square (plaza de la Independencia), se leyó á la multitud que, apiñada, habia acudido al toque de alarma de la campana del Congreso. Esta campana, rajada é inútil, se conserva en el vestíbulo que dá entrada á los salones, con una inscripcion que recuerda este hecho histórico. En el gran salon que tiene el segundo piso, fué en el que Washington pronunció su discurso de despedida.

Independence Hall, se le cuida con el esmero que merece un monumento tan célebre en la historia americana, sus muebles son los mismos que se usaron en el Congreso, y sus paredes se ven cubiertas de retratos, que representan á sus héroes; y de reliquias de los primitivos tiempos de la Pensilvania. El edificio está situado en la parte Sur de la calle de la Castaña (Chestnut Street), entre la calle quinta y la calle sexta (Fifth and Sixth Streets). En un principio estaba dividido en tres partes, despues de algun tiempo se llenaron los vacios que habia entre ellos, formando un solo edificio; actualmente está ocupado por juzgados y despachos de abogados, notarios y oficinas relacionadas con estos, gándosele el nombre de State House Row. Con motivo de la Exposicion, se trata de restaurarlo dándole, en lo posible,

(1) Los ingleses dan el nombre de Hall, indistintamente, lo mismo á un edificio que á unos salones.

ble, la apariencia y condiciones que tuvo en su primera época.

Independence Hall puede verse diariamente desde las nueve hasta las cuatro de la tarde, el director del establecimiento ó su encargado, dan billetes de subida á la torre, desde la que se disfruta de un excelente panorama de la ciudad. El forastero no debe olvidar un punto interesante, Museo americano, que hay en el mismo edificio, que contiene objetos curiosísimos, relacionados con la historia de los Estados-Unidos y de la nacion india. La parte exterior tiene una anchísima acera, que sirve de paseo; su pavimento es de pizarra, lo que forma un bello contraste con el edificio que tiene enfrente. En sus lados hay dos fuentes, una que representa la Caridad de Filadelfia, y la otra á Washington, cuya memoria esta unida con la historia de la ciudad.

Otro recuerdo relacionado con la Declaracion de Independencia, es la casa de Hiltzheimer, en la que estaba hospedado Jefferson, y en donde escribió la inmortal Declaracion. Es un mediano edificio de tres pisos, construido de ladrillo, que está situado al Sud-Oeste de las calles sétima y del Mercado (Seventh and Market Streets), el piso bajo está ocupado por un comercio de ropas, y los altos por oficinas mercantiles.

Otra reliquia que no debe olvidarse es la Tumba de Franklin, que está en el patio de la iglesia Christ-Church, en la parte que hace esquina á las calles quinta y del Arco (Fifth Street and Arch). Desde la calle del Arco (Arch Street) puede verse por entre una reja de hierro la lápida de mármol liso, que conforme á los deseos del gran filósofo, no tiene inscripcion alguna.

No obstante, todo el mundo sabe que ahí están los restos de Franklin y de su esposa.

### Market Street.

Market Street (calle del Mercado), que corre desde un rio al otro, es lo que puede calificarse de Entrepot del alto comercio para el interior y el extranjero. La anchura que tiene facilita el grande movimiento de gentes, carruajes, carros, tram-vias y la multitud de pequeños vehículos que entran y salen de los almacenes que constituyen los cargamentos que se remiten á todas partes. Esta calle tiene una porcion de bonitos edificios, pero son pocos los que pueden calificarse de notables.

Second Street (calle segunda), es un tipo característico de la ciudad en que el forastero debe fijarse; Second Street es á Filadelfia lo que el Bowery es á Nueva-York. De un largo inmenso, corre en línea recta desde el extremo Norte de la ciudad hasta el extremo Sur; toda ella llena de tiendas y tenduchos de todas especies, sin orden alguno ni regularidad, como en mesa revuelta. Ferreterías, boticas, especierías, tabernas, zapaterías, roperías, confiterías y toda clase de oficinas mezclados unos con otros, y para mayor contraste algunos almacenes y factorías, dos ó tres museos y las sempiternas cervecerías (Beer Saloons) que jamás se pierden de vista. Pero por interesante que sea Second Street, tenemos que dejarla por ahora para volver á Market Street y hacer una descripcion del bullicio y escenas especiales de esta importante calle.

F. J. PARODY.

(Se continuará.)

### EL CARLISMO.

La Gaceta publica las siguientes noticias de la guerra, recibidas hasta la madrugada de hoy:

«Norte.—El general en jefe, en telegrama fechado en Pamplona el día 21, participa haberse presentado á indulto en dicha ciu-

dad cinco carlistas con armas y tres de ellos montados; en Calahorra tres con armas, y en Vitoria tres desarmados.

El capitán general de las Provincias Vascongadas da cuenta de haber practicado el día 21 un reconocimiento con fuerzas de la guarnicion de Vitoria sobre las alturas del monte Araca, en combinacion con el verificado en direccion á Maestu por el general Maldonado, y sin que haya ocurrido novedad.

Cataluña.—El general en jefe, en telegrama fechado el día 22 en Barcelona, dice que el teniente coronel Camprubi atacó en la madrugada de dicho día la Sellera; que en Santa Coloma ha tenido fuego el general Arrando; en San Hilario otra columna de Gerona; en Torelló la vanguardia del general Chacon; que las columnas todas, á pesar del temporal, han desplegado mucha actividad y hecho jornadas penosísimas; que las facciones disminuyen visiblemente, y que las guarniciones y las rondas hacen movimientos á tres ó cuatro leguas de sus centros, consiguiendo, no solo levantar el espíritu del país, sino tambien ahuyentar las rondas carlistas.

Segun noticias de Cataluña parece que van disminuyendo las facciones de aquel distrito

Segun cartas de Lérida del día 20 del corriente, el número de carlistas presentados á indulto en aquella ciudad aumenta de día en día. En los tres últimos lo han verificado 60, si bien con la particularidad de ser todos catalanes, circunstancia que viene á demostrar una vez más el gran descontento que reina en las filas del Pretendiente.

Anoche salió para Francia á donde ha sido desterrado por sus ideas carlistas don Joaquín Bustamante.

Dice El Cuartel Real que hace poco ha recibido D. Carlos la espada del titulado brigadier Ulibarri, que murió en 1872 atacando á Oñate, donde hizo una brillante defensa, que valió la corbata de San Fernando al batallon cazadores de Mendigorria.

Noticias de la frontera dicen que el general Quesada amenaza seriamente las posiciones carlistas de Navarra, sobre las que se juzga próximo un ataque.

Se ha presentado á la autoridad militar de Ruidoms el cabeilla carlista Pigart, acompañado de su ayudante. El miércoles el castillo de Guetaria lanzó diez á doce granadas sobre Zarauz, una de las cuales cayó en la puerta de la casa conocida por Antonieña, matando á una criatura que jugaba con su padre, el cual sufrió tambien una contusion producida por uno de los cascos. Otro de los proyectiles cayó en la calle Mayor, esquina á la fonda de Gastañaga, causando nueve heridos, siete carlistas armados que estaban racionándose y dos paisanos. De aquellos dos lo fueron gravemente, siendo uno que era del mismo pueblo, vaticado al momento, pues ofrecia muy pocas esperanzas de vida.

Conforme se van teniendo mas noticias de las facciones que han pasado la frontera francesa por Gavarnie, habiendo sido desarmadas por la fuerza francesa que las guarnecen, se viene en conocimiento más perfecto de la disolucion que se está operando entre los carlistas del Principado.

Ya se hacen subir en dos partes oficiales á 1.500 los carlistas desarmados, y en El Diario de Barcelona hemos que se confirma que los cabeillas carlistas dan licencias á individuos para retirarse á sus casas, y muchos carlistas prisioneros que despues de ser canjeados se han presentado para incorporarse otra vez á las filas de D. Carlos se han visto desatendidos por los jefes de las facciones no queriendo darles ni ropa, ni armas ni dinero.

Esciben de Tafalla que el continuo movimiento de tropas que se observa indica que los carlistas han debido reunir hacia el Norte de Navarra el mayor número de fuerzas disponibles, sabiéndose que el 18 llegaron á Soranren, distante dos leguas de Pamplona, dos brigadas facciosas. Además tienen ocupados los carlistas los pueblos de Villaba, Huarte y otros de aquellas inmediaciones, sin cesar en sus fortificaciones de atrincheramientos sobre el monte de San Cristóbal. Decíase que Dorregaray y Pélusa se hallaban mas arriba de Pamplona con algunos batallones.

364 Con un valor y constancia admirable, Juan Bautista Pelle se negó siempre á hacer todo género de revelaciones.

Ni las amenazas del tormento, ni la seguridad de una muerte infalible, ni la esperanza de la libertad si se espontaneaba, le obligaron á denunciar á sus cómplices cualquiera que ellos fuesen.

El padre Vicente y todos sus compañeros quedaron libres de toda sospecha por parte de la autoridad.

El tribunal de la inconfidencia condenó al reo á la última pena, con circunstancias horrosas.

Nada fué posible, en el largo curso de este proceso, para conocer á los instigadores del crimen, que hoy se sabe claramente tener su origen en las maquinaciones jesuíticas (1).

El día 11 de Febrero de 1775 se ejecutó la sentencia en el largo de Junquera.

El italiano fué conducido al lugar del suplicio dentro de un carro, escoltado por un regimiento de caballería.

Allí dieron principio los verdugos á su

(1) Véase la nota octava.

365 obra, cortándole las manos. Despues amaróronle de piés y brazos á las colas de cuatro caballos, para que los animales, partiendo en direccion opuesta, lo estrangulasen.

No se hizo esta operacion con la regularidad que aconsejaba una buena ejecucion, y el desgraciado Juan Bautista Pelle pasó por tormentos horribles.

Rotas sus carnes, dislocados sus huesos, el infeliz genovés pedia misericordia y daba gritos atroces.

La justicia ejerció entonces un acto caritativo...

Acordó asfixiar al reo, metiéndole su pañuelo en la boca y apretándole la garganta.

Así acabó la vida el italiano. Escapó tambien esta vez de las manos del verdugo el infame padre Vicente, que era el que en rigor merecia este castigo.

Y en tanto que su cómplice sufría este horroso martirio, el jesuita se habia escondido en un sótano de su casa, receloso de que desde el suplicio, ya que no fuese en el acto de la confesion, el genovés hiciera alguna revelacion que le pudiese comprometer á él ó alguno de la Compañía.

366 milia Tavora, ejecutadas ó presas, eran inocentes de los crímenes porqu se les acusaba.

La reina, en atencion á la edad del marqués, se limitó á desterrarle á sus propiedades de Pombal, perdonándole de todos los crímenes de que era reo, y por los cuales merecia ejemplar castigo.

Doña Maria I residia en su palacio de Quelux, habitacion predilecta de su marido.

En una de las salas de ese magnífico palacio, donde en tiempos de D. José I el infante D. Pedro acostumbraba á dar fiestas suntuosas, estaban en la mañana de un día de Mayo de 1777 los reales consortes, rodeados de varias personas de la corte.

Entre estas se hallaban los condes de Obidos y de San Lorenzo, que habian salido de las prisiones y un capuchino y otro franciscano, que presos y perseguidos por el marqués de Pombal, habian tambien logrado la libertad cuando doña Maria I mandó abrir las puertas de los calabozos.

—Y. M., decia el conde de San Lorenzo, no puede perdonar á Sebastian José de Carballo.

—Ni yo lo quiero, dijo el rey.

367 Mas Dios, que es la suprema é infinita misericordia, acepta, como rescate de los mundanos pensamientos, aquellas lágrimas que llenan el cáliz de amargura á las miserias penitentas.

La clausura solo se justifica cuando el alma está enferma y no encuentra en las disipaciones del mundo exterior un bálsamo de salvacion que cicatriza sus heridas.

Entonces sí; entonces la celda y el claustro, con las austeridades que le rodean, es un poderoso agente para la meditacion y el reposo de que necesitan necesariamente todos los que, como Luisa, han perdido en el mundo la última esperanza de alcanzar el bien que un día habian soñado.

Luisa, pues, no podia vivir sino en un monasterio, no porque tuviera que huir del mundo avergonzada de alguna falta, como la mayoría de las que hoy profesan, sino porque la vida le era pasada y queria suicidarse sino para el mundo, para la sociedad al menos.

El 19 salieron de Tafalla por la carretera de Pamplona los generales Quesada y Reina con dos batallas de montaña y las brigadas que se hallaban en Olite.

—Los carlistas de Durango han celebrado con repique de campanas y corridas de novillos la noticia de la crisis ministerial promovida en Madrid.

—Según *El Noticiero Bilbaíno*, los carlistas se aproximan de noche hasta las mismas puertas de Castro, contestando con cuchuetas al quien vive de los centinelas.

—De los 650 hombres que llegaron con Dorregaray al valle del Baztan, solamente unos 500 han podido presentarse en Tolosa; el resto ha quedado en Elizondo con objeto de restablecerse.

—Ayer se recibió el siguiente telegrama: «Perpignan 22.—El cónsul de España al señor ministro de Estado. Según noticias que tengo de los Altos Pirineos, dos aduaneros de Gedre y cuatro gendarmes han efectuado el desarme de 1.500 carlistas en la mairía de Gavarnie, mandados por Rivera y procedentes de las fuerzas de Dorregaray. La columna ha sido inmediatamente internada, escoltándola los gendarmes y aduaneros citados, que, según me dicen se han conducido admirablemente. El prefecto llegó a aquel puesto a donde se trasladaron el inspector de aduanas y las demás autoridades. Los carlistas, en tren especial, han llegado a Tarbes.»

—Ayer se presentaron a indulto, en distintos puntos del Norte, 12 carlistas armados la mayor parte, aun cuando con el uniforme completamente estropeado.—(Autorizada).

—Se han presentado a indulto a las autoridades militares de Tarragona 23 individuos carlistas, procedentes de las dispersas facciones del Maestrazgo en su mayor parte.—(Autorizada).

—A las avanzadas de nuestro ejército en Oteiza, se han presentado a indulto tres carlistas, uno de ellos armado y uniformado.—(Autorizada).

—En Valencia se trata de obsequiar con un banquete a los jefes de las guerrillas de voluntarios movilizados que han contribuido en aquellas provincias a la persecución del carlismo.

LA PRENSA.

MADRID 23 DE SEPTIEMBRE DE 1875.

LA CUESTION DEL NUNCIO.

Misteriosos andan los periódicos oficiosos al asegurar que el Gobierno tenía acordada ya la solución que debe darse a la cuestión del Nuncio, si bien el público no la conocería sino en el momento oportuno. Parécenos que no será muy plausible la tal solución, cuando en tanta reserva se la envuelve. Si tuviera algo de patriótica y de nacional, si encamada fuera a realizar la sabiduría de los hombres de Estado que nos rigen, no hubieran pasado dos minutos sin que los vientos la hubiesen esparcido por todos lados.

Contribuye, por otra parte, a confirmarnos en esta sospecha la benévola actitud que en favor del Nuncio han ido tomando hasta los periódicos que en los primeros momentos pedían la adopción de medidas extremas. Los unos nos han venido diciendo que monseñor Simeoni no tenía la culpa de lo que disponía el cardenal Antonelli; los otros han mitigado sus primeros arranques, esponiendo consideraciones muy singulares, según las cuales los Gobiernos llamados constitucionales no podían hacer lo que los reyes absolutos.

*El Cronista* viene hoy metodiando la cuestión y pidiendo que una vez planteada tal como a nuestro colega se le antoja, le ayudemos todos a resolverla. ¿Se trata de conducirnos por ese medio y como por la mano a una respuesta que esté conforme con el pensamiento del Gobierno? Conocemos el procedimiento, y debemos huir de semejantes encerronas; así es que no consideramos admisibles las preguntas del colega ministerial, ni su modo de plantear la cuestión.

1.ª ¿Podrá el ministro de Estado de Su Santidad enviar al Nuncio su representante en España el despacho en cuestión, y pudiendo hacerlo se lo ha enviado en efecto?

Esta pregunta, tal como está formulada, es impertinente y supérflua. Necesariamente hemos de contestar a la primera parte que si, porque sería cosa extraña que pensara alguno en vedar la correspondencia entre un Gobierno y sus delegados, ¿quiere nuestro colega sacar partido de la respuesta afirmativa para tomarla como base de las siguientes deducciones? No le daremos pie para ello. El cardenal Antonelli ha podido enviar al Nuncio cuantos despachos haya tenido por conveniente, pero ¿ha podido mandar hacer de ellos un uso reprobado por las buenas prácticas diplomáticas. No por cierto, sin despertar en la nación maltratada el sentimiento de su honra y dignidad.

La segunda parte de la pregunta es de una candidez sublime, por no decir otra cosa. No merece que nos ocupemos de ella.

2.ª Caso de haberle recibido (el despacho) el Nuncio, ¿podrá él a su vez haberlo comunicado a los obispos españoles sin previo conocimiento del Gobierno? ¿Lo ha hecho así?

Si el cardenal Antonelli no podía faltar a las reglas diplomáticas, sin desdoro del país y de las regalías españolas, menos debía dar órdenes para que circulase sin conocimiento del Gobierno. Tan fuera de duda es esto, que no hay periódico alguno, incluso nuestro colega, de los que ahora piden prudencia, que en los primeros momentos no se haya sentido herido en su cualidad de español, ni haya protestado contra esa invasión del Vaticano, contra esa forma irregular, contra ese procedimiento entonces calificado de osado é inaudito. ¿Cómo a esas primeras impresiones ha sucedido ahora esa evangélica humildad que de grado en grado llegará a considerar el acto del Vaticano hasta como una cosa veneranda, respetable y divina? ¿Misterios del formulismo ministerial!

¿Y la segunda parte de la pregunta? ¿Aun se duda si el Nuncio ha cumplido con su cometido? ¿Qué alarde de candidez tan fuera de lugar!

3.ª Caso de existir realmente el documento y de haberse comunicado a los obispos españoles, ¿cómo ha llegado a publicarse? ¿Se ha publicado oficialmente por alguien que tenga facultad para ello? ¿Se ha dado a lo menos pública noticia de él por alguna autoridad eclesiástica?

Nosotros creíamos que de cualquier modo que se dé publicidad a un acto, no por eso pierde un quilate la importancia del mismo, y por cierto que si apurásemos las consideraciones, aun sería mil veces mas desprecioso para la nación y mas censurable la publicidad si esta fuera subrepticia y clandestina. ¡Qué lindezas hemos llegado a oír sobre esta cuestión! ¡Si la publicidad se ha realizado por medios al menos regulares, francos, paladinos, y con cierta atrevida y quizá digna arrogancia, entonces se nos ultraja! ¡Si se acude a la prensa extraoficial, si se da conocimiento de la circular en el púlpito sin saberse por dónde han volado las órdenes, si se nos ataca por la espalda, si se nos hiere alevosamente, entonces no hay ultraje, y el Nuncio y monseñor Antonelli son dignos de toda consideración! ¡Oh poder de la dialéctica política que está al uso del día! ¡Oh flexibilidad de los gobiernos que se sientan débiles!

4.ª En caso afirmativo y en caso negativo, es decir, bien se haya publicado por autoridad competente, bien no se haya publicado y sin embargo exista, ¿cuál es el derecho del Gobierno, cuál es su deber?

¿Qué podemos esperar de noble, de grande, de digno, de decoroso, en un país

donde esto se pregunta? Cualquiera otra nación, de menos historia que la nuestra, de menos gloriosos anales, aun sin contar en su apoyo, con régias prerogativas, aun sin tener previamente establecidas por solemnes disposiciones las reglas que en estos casos deben seguirse, aun sin precedentes, se habría sentido herida en su independencia, en la integridad de sus derechos, en su prestigio, y movida por el simple sentimiento de su dignidad menoscabada, hubiera repelido la invasión con tanto mas vigor, con energía tanto mas vehemente, cuanto mas cautelosos, mas reprobados y mas rastrosos hubiesen sido los medios empleados para venir a perturbar las conciencias y cohonestar la guerra que nos hacen los enemigos de la libertad y de la ilustración.

¿Cree nuestro colega, por el contrario, que debemos dar nosotros, los ofendidos, excusas al ofensor? ¿Quiere que autoricemos la conducta del Vaticano? Pues ya sabe entonces Mons. Antonelli cómo ha de tratarnos en lo sucesivo. Con enviar una circular cada mes, teniendo el cuidado de que no se publique mas que en periódicos que no sean oficiales, puede divertirse a su gusto con los españoles. Asimismo, con hacer publicar cualquiera representante de naciones extranjeras en diarios extra-oficiales, lo que se le antoje acerca de nuestras cosas, nadie, sentado el precedente, tendrá derecho a exigirle responsabilidades.

No podemos seguir, porque el rubor de tiene nuestra pluma.

LA PRENSA Y LA CIRCULAR.

No añadiremos una palabra al juicio que ayer emitimos sobre la desdichada circular: nos limitaremos a consignar las que le dedican los demás colegas, pues otra cosa sería, como dice muy bien *El Imparcial*, perder el tiempo.

Sin entusiasmo, pero con la benignidad obligada en un periódico ministerial, glosa *El Cronista* la circular del Sr. Romero Robledo, acordada en Consejo de ministros, limitándose a ser mentor del Gobierno, ya que no encuentre materia sobre que formular juicio.

Después de insistir en la conveniencia de atraer amigos para suplir la falta de los que desinteresadamente lo son del Gabinete, dice que este «no debe incurrir en el absurdo de hacer el unas Cortes», con lo cual habrá dado de seguro un soberano disgusto a alguien que no quiere partir peras con los moderados, y concluye con el siguiente párrafo:

«El Gobierno no debe asustarse ante la idea de tener una oposición fuerte, si la oposición se le hace a él y no al rey ni a las instituciones fundamentales, porque, o el Gobierno triunfa del enemigo común, y desplega una gran política y reconstituye y moraliza la administración, o no hace nada de esto: sino lo hace, le es forzoso sucumbir; y si lo hace, que no haya miedo a las oposiciones, pues los embates de estas no servirán mas que para hacer resaltar la afortunada grandeza de su proceder.»

*La Epoca* pretende, sin duda para fijar mejor el blanco de sus tiros, que no es el Gobierno, sino el ministro Sr. Romero Robledo el que ha hablado, y dice que, por lo mismo, no puede considerarse la circular como un verdadero manifiesto, ni mucho menos como un programa político.

Nota la contradicción en que incurre el autor de la circular, al afirmar que el «cambio de nombres no podía ocasionar un cambio fundamental en la política», cuando precisamente en una razón contraria halla el Sr. Romero Robledo la justificación de la circular.

Se felicita el colega de que el ministerio no tenga carácter propio, y de que se limite a ser un sustituto del anterior, «mientras no se constituya otro de la misma significación que tenía el presidido por el Sr. Cánovas del Castillo.» Esta indirecta se parece a las del Padre Cobos.

Para concluir diremos que, según *La Epoca*, el documento en cuestión tenía mas importancia antes que después de conocido. «*Tableau!*

*La Política*, para no pecar por carta de

mas ni de menos, se limita a decir que ha visto con gusto la circular, y que es un documento sobrio en las frases, prometiendo examinarlo con detenimiento.

*El Diario Español* es quizá el que mas favorablemente juzga la obra del Sr. Romero Robledo, corregida por el Sr. Calderón Collantes, y para eso no halla otro medio que el de escribir la misma circular con diferentes palabras. Nos excusamos, pues, de hacer comentarios.

*Niega La Patria* que sea un manifiesto ó programa del Gobierno, y da cuenta de los puntos que abraza la circular con mayor frialdad de la que en el colega podía suponerse, y sin aventurar su opinión sobre el fondo, dice que el documento «se recomienda por su sobriedad en las frases mas que por otras razones.»

*La Iberia* declara que no cree, que no puede creer al ministro de la Gobernación, pero que no le censura por lo mismo que conoce las dificultades que le rodean. Enumera las contradicciones en que incurrir, y se esfuerza en demostrar la imposibilidad de que existe la conciliación con los moderados, en la que, según el colega, tampoco tiene fe el Sr. Romero Robledo, concluyendo su artículo con los siguientes párrafos:

«Pero prescindiendo de estrechas miras, levantando la consideración por encima de las interesadas pasiones, ¿cree realmente el ministerio que, dejando indeterminados sus pensamientos y en apartado porvenir la convocación de las Cortes es lógica y viable la composición del actual gabinete?»

«Opinan en efecto los señores ministros que, transigiendo con el Nuncio y resumiendo su fuerza política en circulares como la que hemos examinado puede una situación prolongar su existencia mas allá de tres ó cuatro semanas?»

«Es el Sr. Romero un ambicioso inquieto, vulgar, cuya ingeniosa y ardiente travesura únicamente se encamina a conservar un breve plazo de la cartera, ó es realmente el espíritu vivo del ministerio y el hombre político que persigue al través de aparentes contradicciones un ideal y un objeto?»

A *El Eco de España*, órgano de los moderados históricos, estaba reservado el aplaudir, aunque con su cuenta y razón, las declaraciones de la desdichada circular expedida por el ministro que mas obligado parecía a ser campeón de la libertad dentro del actual Gabinete.

Felicítase el colega, y quizá vean algunos en esta alegría una disimulada crueldad, de que el Sr. Romero Robledo declare que seguirá la misma política que los moderados impusieron al gabinete Cánovas, y aprovecha todas las ocasiones que se le presentan para repetir que el ministerio no contraría el deseo de los moderados, que no quieren la convocatoria de Cortes.

«Los que clamaban, dice el colega, por la reunión inmediata y porque el Gobierno contrajese ante el país el solemne compromiso de que había de convocarlas para el mes de Diciembre, se han visto defraudados en sus esperanzas. Al Gobierno debe importarle poco, siendo lo principal que se inspire en las necesidades y sentimientos del país, empleando toda su actividad y energía en concluir la guerra, después de lo cual se podrá pensar en resolver las demás cuestiones políticas.»

«¿Está satisfecho el Sr. Romero Robledo? Para hacer política moderada nadie mejor que los moderados: esto es lo que significan las *desinteresadas* alabanzas de *El Eco*.

No sigue *El Tiempo* el mismo camino que su cofrade, pues dejando los torcidos, y no queriendo herir de soslayo pudiéndolo hacer de frente, empieza su examen de la circular con la siguiente salutación:

«Ya pareció aquello; pero como si no hubiera parecido. Bien pudiéramos decir con el adagio español: «Mala noche y parir hija.»

Entrando, después de algunas consideraciones, en la materia, dice el órgano de los moderados *concluidores*:

«Con el párrafo anterior debiéramos terminar todas nuestras consideraciones relativas a la tan anunciada circular a los gobernadores; pero el asunto no es para tratado en broma, y por lo mismo que es tan inusual é insignificante la circular que hoy publica la *Gaceta*, no podemos menos de dedicarle algunos renglones mas para decir al señor ministro de la gobernación y a todo el Gabinete, que se compone de hombres serios, que no se habla al país, siquiera sea en la forma de una circular a los gobernadores, para después de hacer esperar diez días el saber como opina el ministerio en las gravísimas materias que se hallan a la orden del día, no decirle nada.

Andábamos buscando el motivo de por qué la redacción de este documento había pasado de mano en mano, perdiéndonos en conjeturas; y era natural, pues nunca pudiémos calcular que la razón fuese porque se trataba de llenar mas de una columna de la *Gaceta*, para no decir nada. En verdad que la elección del autor no ha podido ser mas acertada, ya se examine por los resultados, ya se considere por su historia; pues nadie habrá que haya olvidado que el Sr. Romero Robledo fue quien en una ocasión entretuvo con un discurso improvisado siete horas al Congreso de los diputados, para dar lugar a cierta combinación política.»

Manifiesta luego su extrañeza por el absoluto silencio que ha guardado el Gobierno sobre la gravísima cuestión suscitada por la circular del Nuncio a los obispos, y concluye con las siguientes palabras:

«En resumen, y como la verdad es que no sabemos cómo hemos escrito tanto acerca de un pretendido documento que no dice nada, nos parece, como a un amigo nuestro é íntimo de la situación, muy deslazado. Nosotros como él—y su autoridad no es sospechosa—lo hubiéramos hecho mas almidonado.»

No valen alusiones. Dice nuestro colega *El Pueblo*:

«Jamás hemos leído un programa ministerial mas pobremente escrito que el que hoy publica la *Gaceta*. En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores ese documento, cuya carencia de ideas compete con la frialdad de conceptos y lo rutinario del estilo.»

Sobre todo el párrafo último, que, como trata de la futura convocatoria de Cortes, es mas ávidamente buscado por el lector curioso, merece pasar a la posteridad como muestra de la manera de discurrir de los gobernantes de estos tiempos.

Suponemos que cuantos tengan la desgracia de leer la profesión de fe del ministerio homogéneo quedarán tan en ayunas como ha quedado la opinión pública, que esperaba con ansia alguna satisfacción a sus legítimas aspiraciones.

Todos quedarán de seguro tan poco satisfechos como descansado debió quedar el autor de la circular, programa ó manifiesto. Parecido a este es el juicio que la circular merece a *La Bandera Española*, quien, según dice, después de mucho trabajo y de larga y seria meditación, se ha resuelto a consagrarle su artículo de fondo, que termina así:

«Como documento político, hemos visto pocos que menos respondan al interés que los aconseja, ni mas superficialmente traten los asuntos de que se ocupan.

Respecto a su parte literaria, no conocemos ninguno mas desgraciado.»

De intento hemos dejado para el último a *El Popular*. Ningun periódico ha descendido a tanto detalle como el colega, y ciertamente que son curiosos muchos de los que consigna.

Empieza por declarar que la referida circular es un documento nulo, y luego escribe:

«¿Qué dice de la nota de los Estados Unidos? Nada. ¿Qué del conflicto surgido con la Santa Sede? Nada. ¿Y de la fecha de las elecciones? Tampoco nada. ¿Y de la política que se propone seguir? Habla por boca de ganso. ¿Y de Cuba? Ni una palabra. ¿De la prensa periódica? Silencio completo. ¿Del término de la dictadura? que no parece lo tenga. En una palabra, es una circular-calabaza que no tiene sustancia y no alimenta.»

«Para publicar circulares de esta naturaleza, vale mas encerrarse en la reserva absoluta sin decir oste ni moste. Tan remirada viene la circular en no soltar prendas, que no debe tener ninguna. La política que se ofrece es tan negativa que no solo se limita al *statu quo*, sino que omite decir lo que es ese *statu quo*. Recomendará a los gobernadores que mantengan la cordial unión entre todos los elementos liberales-monárquicos que ayudaron a la pasada administración, esto es de carácter personal y a lo mas de partido. Pues bien: consejos de esta índole se dan en documentos generalmente privados ó en una circular ordinaria, pero un programa gubernamental no se dirige a un partido, sino al país, y no debe espresar la conducta que el Gobierno se propone observar con su partido ó sus amigos, sino con la nación.

El Gobierno solo se define con una ecuación: «yo soy, dice, la segunda edición del anterior ministerio.» En primer lugar falta saber lo que era el anterior ministerio, y en segundo lugar, la ecuación no es exacta, pues el armazón de aquel era heterogéneo y el de este homogéneo, aquel era un mosaico, este una centralización que revienta de apoplejía. Para ser iguales ambos ministerios, es preciso que sea por convenio bilateral, ó sea que el partido moderado acepte generosamente el abateísmo a que se le ha condenado, que reconozca en los actuales ministros los tutores de sus intereses y ponga a su discreción la exclusiva di-

CAPÍTULO XI.

EL SOL EN SU OCASO.

El año de 1775 se celebró en Lisboa, con toda solemnidad, la inauguración de la estatua ecuestre del rey D. José I. Pero después del grande jubilo que la ciudad presenciara, un suplicio atroz vino a servir de contraste a tan estrepitosa fiesta.

Indicamos ya en el capítulo nueve de este libro, los preparativos de un plan tenebroso, el cual no conocemos bien.

Era la conspiración para atentar a la vida del marqués de Pombal, por medio de la explosión de un barril de pólvora que debía ser colocada dentro de la caja del carruaje en que el marqués saliese en uno de los días de las fiestas de la inauguración.

El italiano que presentamos al lector en el capítulo noveno, llamábase Juan Bautista Pelle.

El plan estaba perfectamente tramado. Habían saeado los moldes de la fechadura de la cochera del ministro y mandado hacer llaves falsas.

A las altas horas de la noche, en visperas

de palacio, y por decreto de 4 de Marzo le fué aceptada su dimisión.

Sucedía en el trono, a D. José I, una reina devota, casada con el infante Don Pedro, que estaba enemistada con Carballo.

La proclamación de doña María I, efectuada con ruidosos festejos públicos, en la plaza del Comercio, el día 13 de Mayo de 1777, trajo consigo una era de reacción, cuyos resultados teudremos lugar de conocer en el curso de este libro.

Doña María se convirtió en instrumento ciego de los odios y venganzas de los nobles y de los frailes.

Roma, que durante el anterior reinado recibió lecciones severas y se conserbara sumisa delante del gran ministro, se levantó ahora sobre Portugal, imperiosa y exigente.

El marqués de Pombal vió venir contra él los clamores de todos sus enemigos.

La reina, prestándose a saciar venganzas particulares en la persona del ministro de su padre, mandó formar proceso contra él y arrancar su efigie del pedestal donde descansaba la estatua ecuestre de D. José I.

El tribunal decidió, en su sesión del 3 de Octubre de 1781, que las personas de la

Pero, feliz del jesuita, como de todos sus hermanos en Cristo, el desgraciado Pelle sufrió la muerte sin pronunciar la mas mínima palabra que pudiese denunciar a cualquiera de sus cómplices.

Después de esta terrible ejecución, poco tiempo le quedó al marqués de Pombal en el pináculo de sus glorias.

Quince meses habrían pasado cuando la voz lúgubre de las campanas de Lisboa, y el fuerte estampido del cañon anunció para el reino que había cerrado los ojos en el eterno sueño el rey D. José I de Portugal, quinto rey de la dinastía brigantina.

El día 24 de Febrero de 1777 falleció el rey, después de una dolencia prolongada.

El cardenal Saldaña, patriarca de Lisboa, que tanto ha figurado en el curso de esta historia, había tambien fallecido, el día de todos los santos del año 1776; esto es, cuatro meses antes que el rey, de quien fué decidido y afectuoso servidor.

Cuando el cadáver del monarca era conducido a San Vicente de Fora, el marqués de Pombal estaba preparando sus negocios para trasladarse a Oeiras. Algunos días después presentaba en la corte la renuncia de todos sus cargos, antes que le espulsaran

allos festejos, irían a la cochera con el barril de pólvora y las bombas fulminantes para colocar en la caja del coche.

Pondrían encendida la mecha de modo que se fuese consumiendo durante las horas que mediaban hasta la salida del marqués, y solo trasmitiese el fuego a la pólvora del barril cuando el coche rodara llevando al ministro para el Terrero do Pazo.

Un vecino del genovés, que lo espiaba y le vió en conversación con los hombres embizados, dió parte a la policía.

Sucedió tambien que el delator encontró en la calle un fragmento de una carta, por donde se conocía que el genovés tenía otros cómplices, que le escribían cifrado, pero que de estos enigmas se podía sospechar la existencia de una conspiración.

El italiano fué preso al siguiente día del encuentro que reseñamos en el capítulo noveno.

La policía le sorprendió en su casa; la registró y encontró todos los objetos que reseñamos anteriormente, así como varias cartas que ravelaban de una manera evidente las intenciones criminales del rey, pero que en ellas no se revelaban quienes pudieran ser sus cómplices.

El italiano fué preso al siguiente día del encuentro que reseñamos en el capítulo noveno.

La policía le sorprendió en su casa; la registró y encontró todos los objetos que reseñamos anteriormente, así como varias cartas que ravelaban de una manera evidente las intenciones criminales del rey, pero que en ellas no se revelaban quienes pudieran ser sus cómplices.

El italiano fué preso al siguiente día del encuentro que reseñamos en el capítulo noveno.

La policía le sorprendió en su casa; la registró y encontró todos los objetos que reseñamos anteriormente, así como varias cartas que ravelaban de una manera evidente las intenciones criminales del rey, pero que en ellas no se revelaban quienes pudieran ser sus cómplices.

El italiano fué preso al siguiente día del encuentro que reseñamos en el capítulo noveno.

La policía le sorprendió en su casa; la registró y encontró todos los objetos que reseñamos anteriormente, así como varias cartas que ravelaban de una manera evidente las intenciones criminales del rey, pero que en ellas no se revelaban quienes pudieran ser sus cómplices.

rección política. Pues esto no creemos que lo haga el partido moderado, ni lo cree nadie.

Hace ver algunas de las inexactitudes que, á su juicio, ha cometido el Sr. Romero Robledo, como la de afirmar que no hay mas diferencia entre ambos Gabinetes que la de procedimiento acerca de un punto concreto y transitorio, pues ni el Sr. Martin Herrera ni el autor de la circular sufrirán que se les llamen moderados, y después de algunas palabras consagradas al Sr. Cánovas dice:

«Esto prueba que el Gobierno actual no tiene pensamiento propio y que la crisis no ha tenido razon de ser. Si tantos deseos habia de conciliación, ¿por qué los Sres. Orovio y Castro llevaron tan allá su intransigencia? ¿Por qué no se transigió con la fórmula del Sr. Cárdenas? Y no habiéndose transigido, ¿qué se entiende por conciliación? ¿Que conserven sus puestos públicos los que actualmente los ocupan? Sea, pero esto no es política. No reinando una sincera inteligencia entre los elementos coaligados, y no participando de las mismas ideas, no es posible reunirlos en una sola agrupación, y la política conciliadora no tiene objeto.

Decir «estamos unidos sin estarlo», «marchamos juntos y cada cual se va por su camino», es hacerse ilusiones ó querer engañarse mutuamente, engaños ó ilusiones que, si no tuvieran mas trascendencias, pasaríamos por alto...»

No satisfecho con esto el colega, hace el siguiente testimonio:

«La circular no dice nada en concreto, ni deja traslucir el pensamiento verdadero y peculiar del Gobierno. En ella no se juzga, ni siquiera se plantea ninguna de las cuestiones pendientes y no pasa de la esfera de estas circulares ordinarias que se remiten á los gobernadores, inculcándoles buenos consejos cuya realizacion es siempre problemática. Por esto la juzgamos ociosa y el ministerio, que elude definirse, continúa siendo para nosotros un enigma, sin programa conocido, una incógnita, una X.»

Después de todo esto no se nos ocurre otra cosa que copiar la invitacion que eco imparcial de la opinion y de la prensa, dirige nuestro colega *El Imparcial* en estos términos:

«A *La Correspondencia* se debe haber quedado en el tintero este suelto; «Ha causado el mejor efecto en la opinion la circular del Sr. Romero y Robledo publicada en la *Gaceta* de hoy.» Pero él parecerá.»

*La Política* consagra su artículo de fondo á la cuestion del Nuncio y muy oportunamente cita el art. 144 del Código penal de 1870 que dice así:

«El ministro eclesiástico que en el ejercicio de su cargo publicare ó ejecutare bulas, breves ó despachos de la corte pontificia u otras disposiciones ó declaraciones que atacaren la paz ó la independencia del Estado ó se opusieren á la observancia de sus leyes ó procuraren su inobservancia, incurrirá en la pena de estrañamiento temporal. El lego que las ejecutare incurrirá en la de prision correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 250 á 2.500 pesetas.»

El art. 146, dice:

«Art. 196. En el caso de cometerse cualquiera de los delitos comprendidos en los dos artículos anteriores por un funcionario del Estado, abusando de su carácter ó funciones, se le impondrá, además de las penas señaladas en ellos, la de inhabilitacion absoluta perpetua.»

El apreciable colega comenta en esta forma la ley:

«De manera que el Código castiga: 1.º, á los eclesiásticos que publicaren documentos como el de que se trata; 2.º, á los legos que cumplieren sus prescripciones; 3.º, á los funcionarios públicos que abusaren de sus funciones para publicarlos y cumplirlos.

Aquí surge una cuestion: los obispos que hayan publicado la enciclica de monseñor Simeoni, ¿son funcionarios públicos ó deben ser considerados puramente como ministros eclesiásticos, según dice el Código? Esto debe tenerse en cuenta para la aplicacion de la pena, que es mas grave en el primer caso que en el segundo.»

Todo ello está muy bueno; la ley es conocida ya, la cuestion está completamente ilustrada; solo falta un detalle, pequeño sin duda para los que viven ancladamente fuera de toda legalidad, pero para nosotros esencial, á saber, que esa ley se aplique con fria severidad por los tribunales.

Comprendemos, aunque condenándolo, que el Gobierno, cegado por la pasion política ó por temor á un conflicto con el clero, no quiera ó no pueda cumplir la ley; este es achaque de conservadores; pero no comprendemos cómo los guardianes, los depositarios de la ley, los tribunales no han cumplido ya su deber en este caso, que está, como comprendido en el Código, dentro de sus atribuciones. No queremos ofender la susceptibilidad de nuestro ministerio fiscal especialmente, pero no podemos menos de asombrarnos de su inaccion ante un delito público cometido contra la dignidad y las leyes fundamentales del Estado.

Y no se diga que la dictadura ha declarado en suspenso todas las leyes, pues no creemos sea esta la opinion de los jurisconsultos, que nos llevaría al caos social mas espantoso. El Código penal, está vigente, todos los días se aplica por los tribunales, con él se reprime al ladrón, al estafador, al asesino, sin que ni el mismo Sr. Cárdenas lo haya declarado en suspenso, y eso que este señor era hombre capaz de suspender hasta el sentido común.

¿Qué hace, pues, el ministerio fiscal? ¿A qué espera para cumplir su deber? ¿Por qué en el caso presente no muestra los bríos, la inteligencia y la actividad que siempre ha desplegado en delitos de menos trascendencia?

En las grandes crisis políticas, cuando el imperio de las leyes se desquicia, cuando las dictaduras se creen con poder suficiente para velar la estatua de la ley, esta se refugia siempre en los tribunales; la magistratura la ampara, y la virtud civil en todas partes muda, habla muy alto en labios de los magistrados.

¿Habremos descendido tanto que ni aun allí se la pueda buscar con seguridad de hallarla?

La prensa extranjera se muestra indignada por el acto que en España acaba de realizar el Vaticano. Hay periódico que lo tiene por tan increíble que le parece el documento apócrifo. Y ciertamente que no lo es, porque á todo lo mas á que se atreven á llegar los que pretenden echar tierra al asunto es á suponer que el documento no estaba destinado á su publicidad.

Luego la circular existe, y es mas, ha sido publicada, y todo cuanto se discurre para arreglar el asunto, no puede mas que colocarnos en actitud risible ante la Europa culta.

Puede ser objeto de serias reflexiones el siguiente suelto de *La Patria*:

«*La Gaceta de Barcelona* ha publicado un suelto cuya síntesis se reduce á decir, que habiendo triunfado en la crisis ministerial los buenos principios, los trabajos preliminares para la convocatoria de Cortes no se harán esperar.

El liberal y tolerante gobernador de la capital del Principado ha encontrado motivo bastante para suspender al colega, que con sus palabras habrá herido la susceptibilidad de los intransigentes de Barcelona, amigos entrañables de aquella autoridad civil.

«Por este camino no se va á ninguna parte, Sr. Aldecoa!»

Por este camino se va á la conciliación, que sin duda es otra de las cosas indiscutibles que se olvidó consignar en el decreto de 29 de Enero.

Por fortuna, el Sr. Aldecoa sabe llenar el vacío.

Ya puede tranquilizarse *La Epoca*. Por lo que se trasluce de las esplicaciones dadas por *El Cronista*, el Gobierno, para dar muestras de conciliación, conserva en sus puestos á los empleados afectos al Gabinete anterior. No estrañamos que prevalezcan las sociedades cooperativas de subsistencia mútua, desde que Napoleón dijo que el vientre gobernaba al mundo.

*La Correspondencia* publica lo siguiente:

«Deciase hoy, que después de tanto ruido como se viene haciendo con la nota de monseñor Antonelli, resulta que, en efecto, este documento no pasa de ser una nota confidencial remitida al Nuncio, que no ha publicado este, que ningun prelado ha hecho pública, ni á la publicidad estaba destinada, sino á las gestiones diplomáticas que hubieran debido ser contestadas con otra nota y nada mas, salvadas las negociaciones consiguientes entre ambas potestades.»

Pues nosotros recordamos, que el muy reverendo obispo de Cádiz, publicó en su diócesis una hoja impresa en el establecimiento tipográfico de la *Revista Médica*, con el epigrafe *A mis amados diocesanos*, en la que transcribía la carta oficial del Nuncio de Su Santidad, antes que viese la luz pública en Madrid.

No hace mucho que tomamos esta noticia de *La Prensa Gaditana: El Comercio* periódico tambien de Cádiz, decia en defensa de un sermón pronunciado por aquel obispo el 29 de Agosto.

«Nuestro digno y respetable prelado no se ha referido en sus palabras á ninguna bula de Su Santidad, porque no tiene ese carácter el documento que conocen ya los fieles de esta diócesis, y que es una comunicacion del nuncio de Su Santidad trasladada la que el cardenal Antonelli, como secretario de Estado del Santo Padre, ha dirigido al Gobierno español por conducto de su embajador en Roma, tratando la cuestion religiosa bajo el punto de vista de la unidad católica.»

En la época en que se daba publicidad á la circular del Nuncio en Cádiz, desde el púlpito, y por medio de la imprenta, llamamos la atencion del Gobierno, porque en el o veíamos un peligro gravísimo para la dignidad del Estado.

Sin duda, antes de publicarse aquel documento en Madrid, se trató de explorar el terreno en provincias: cuando aquí era conocido, en provincias habia ya producido el efecto deseado, porque suponemos con harta fundamentación que no seria solo el Obispo de Cádiz el que lo recibiera y comunicara á sus fieles. El tema del púlpito y del confesonario en toda España ha sido por lo tanto el documento que mas tarde se publicó en Madrid con general indignacion de la prensa española y extranjera.

Es preciso reconocer que los ultramontanos han sabido trabajar el asunto, y es preciso reconocer tambien que á *La Correspondencia* la hacen decir cosas que nadie llegaría á creer, por mucho que se esfuerce el apreciable colega.

No tendria *La Patria* por qué morirse de aprension en cuanto á la mortalidad de Madrid, si volviésemos á los tiempos en que era la capital de España una de las poblaciones mas saludables de Europa. Hasta el año 1870, según los datos estadísticos, las defunciones fueron en Madrid constantemente inferiores á los nacimientos. Desde aquella época ha ido creciendo la proporcion de los fallecimientos, hasta el punto de acercarse hoy al 4 por 100 anual, cifra que supera á la mayor de las mortalidades conocidas. ¿Hemos atribuido acaso este efecto al mejoramiento de la viabilidad? Hemos hecho notar simplemente la estraña coincidencia de presentarse ese fenómeno, cuando al parecer han mejorado las condiciones higiénicas de Madrid, á las cuales no hemos atribuido tampoco, como supone el colega, la causa de la mortalidad. Hemos dicho que esta es debida á motivos que algun día esplanaremos.

Si el documento remitido por el cardenal Antonelli al Nuncio no era mas que una nota confidencial, no destinada á la publicidad, entonces el primer periódico que lo publicó es reo de sustraccion de documentos, y quizá de algo mas, puesto que se alteró, dándole ya forma y encabezamiento de circular. Esta observacion es muy inocente.

Lejos de haber síntomas de conciliación entre la Turquía y los insurrectos de la Herzegovina, la guerra es cada día mas encarnizada. En el combate de Glaski han

perecido 50 insurgentes y 200 turcos entre ellos 20 jefes. Entretanto los trabajos diplomáticos no dan resultado, por mas esfuerzos que para ello emplean los cónsules y comisionados enviados teatro de los sucesos.

En el viaje del emperador de Alemania á Italia le acompañan el príncipe Federico-Carlos y el general Moltke. El gobierno italiano, queriendo dar una muestra de simpatía á Prusia ha invitado tambien al príncipe de Bismark, pero este se ha escusado con sus achaques. Véase como nuestros vaticinios se van realizando.

CRÓNICA GENERAL.

Es probable que el Sr. Lorenzana vuelva á ocupar su antiguo cargo de embajador de España en el Vaticano

Esta noche sale para Cádiz, con destino á los Estados Unidos, el famoso suizo Spramigli presunto reo de varios robos cometidos en alta mar.

Se encuentra de regreso á Madrid, el distinguido jurisconsulto y ex-catedrático de la Universidad central, Gumersindo Azcárate.

Se ha hecho estensiva á los alumnos de la carrera de maestros la órden de 15 del actual, que permite el examen de la asignatura que les falte para terminar la carrera

Hoy sale para su país el ex-ministro de Fomento, Sr. Orovio.

Recuerda *El Tiempo*, con motivo de las fases por que ha pasado la circular de Gobernacion, y esplicándose por el resultado de esta la eleccion del autor, que el Sr. Romero Robledo fué quien en una ocasion entretuvo con un discurso improvisado siete horas al Congreso de los diputados, para dar lugar á cierta combinacion política.

Por el ministerio de la Guerra se ha mandado á los directores é inspectores generales de las armas que remitan á dicho ministerio, y á la mayor brevedad posible, las hojas de servicios de coroneles y tenientes coroneles de sus respectivas armas.

*El Cronista* y *El Diario Español* son los únicos periódicos de Madrid á quienes no ha merecido censuras la circular publicada ayer en la *Gaceta*.

*La Política*, sin duda para no errar, se limita á reproducir el documento.

Una numerosa comision de amigos de *La Bandera Española*, según declara este periódico, en representacion del distrito de Quintanar de la Orden, ha llegado á Madrid con el único objeto de ofrecer su adhesion y sus respetos á los señores Martos y Echeagaray.

*El Popular* llama circular calabaza, sin sustancia ni alimento, á la dirigida á los gobernadores por el ministro de la Gobernacion.

La cuestion del Nuncio ha causado en Europa la misma sorpresa que en España y es juzgada por la prensa liberal de todos los países lo mismo que por la española.

Mañana tendrá lugar la vista en primera instancia de la célebre causa de la calle de la Luna. Una de as reos ha pedido permiso para asistir al acto que se le ha concedido.

El emperador de Austria llegó á Munich el dia 18, hospedándose en el palacio del príncipe Leopoldo, su yerno, donde permaneció hasta ayer.

Segun los últimos telegramas, no disminuye la insurreccion de la Herzegovina oriental. En algunos encuentros ultimamente ocurridos, los turcos han sido rechazados.

La lista de los premios mayores del sorteo de la loteria celebrado en el dia de hoy, es como sigue:  
 Con 80.000 pesetas el 16.443 en Zaragoza.  
 Con 50.000 el 22.592, Villagarcía Aros.  
 Con 20.000 el 15.322, Madrid.  
 Con 10.000 el 22.041, id.  
 Con 5.000 el 16.483, Zaragoza.  
 Con 2.500 el 20.677, Leon.  
 Con id., el 31.620, id.  
 Con id., el 19.197, Madrid.  
 Con id., el 16.749, Barcelona.  
 Con id., el 24.100, Málaga.  
 Con id., el 12.501, id.  
 Con id., el 13.842, Lérida.  
 Con id., el 21.326, Sevilla.  
 Con id., el 641, id.  
 Con id., el 23.419, Madrid.  
 Con id., el 6.702, id.  
 Con id., el 20.030, Sevilla.  
 Con id., el 18.550, Bilbao.  
 Con id., el 12.781, Lorca.  
 Con id., el 16.464, Badajoz.  
 Con id., el 13.182, Granada.  
 Con id., el 26.801, Carabanchel.  
 Con id., el 16.111, id.  
 Con id., el 15.390, Madrid.  
 Con id., el 7.837, id.  
 Con id., el 3.969, Valladolid.  
 Con id., el 3.559, Madrid.  
 Con id., el 2.873, Badajoz.  
 Con id., el 17.825, Valencia.  
 Con id., el 13.784, Algeciras.  
 Con id., el 6.208, id.  
 Con id., el 19.879, Madrid.  
 Con id., el 21.580, id.  
 Con id., el 8.547, id.  
 Con id., el 10.975, Pontevedra.  
 Con id., el 25.090, id.  
 Con id., el 1.305, id.  
 El sorteo inmediato se verificará el dia 6 de Octubre.

Corresponden á dicho sorteo 10.000 billetes, á 250 pesetas, divididos en décimos á 25 pesetas cada uno. Consta de 490 premios. Los premios mayores ascienden á 45.

Las 99 aproximaciones de 300 pesetas para los números restantes de la centena del premio mayor han correspondido á los números desde el 16.401 al 16.442 y desde el 16.444 al 16.500.

Las 99 idem de 300 pesetas para los números restantes de la centena del segundo premio, han correspondido á los números desde el 22.501 al 22.591 y desde el 22.593 al 22.600.

Las 2 aproximaciones de 1.000 pesetas para los números anterior y posterior al pre-

mio mayor, han correspondido á los números 16.442 y 16.444.

Las 2 aproximaciones de 400 pesetas para los números anterior y posterior al premio segundo, han correspondido á los números 22.591 y 22.593.

Hemos recibido el primer número de la tercera época de *El Contra-bombo*, revista semanal de teatros, literatura y bellas artes, á la que deseamos una próspera campaña, coronada por el éxito.

Anuncia *La Patria* que el jefe de la seccion de propiedades de Leon ha estado próximo á presentar su dimision por motivos que honran mucho á este empleado, y llama la atencion del director del ramo sobre este asunto, que á juicio del colega debe aclararse.

Se ha constituido definitivamente la Liga de contribuyentes de Toledo.

La primera representacion de la zarzuela nueva titulada *La pupila y el tutor* que debia tener lugar mañana en el favorecido teatro Romea, no se verificará según parece hasta el sábado para dar lugar á que esté perfectamente ensayada.

En Calasparra ha vuelto á descargar una nueva tempestad, mas imponente que las anteriores, y que ha perjudicado en gran manera los terrenos todos, á causa del desbordamiento de los varios rios que se juntan en aquel término.

Anoche fué detenido por los agentes de la autoridad un dependiente de una tahona de la calle de Molino de Viento, que al reprender á un chico por haberle arrojado una cáscara de melon, le pegó tan fuerte bastonazo que le rompió una pierna. El muchacho fué trasladado al hospital de la princesa, instruyéndose con tal motivo la correspondiente sumaria.

La suscripcion abierta en el gobierno civil para socorrer á los perjudicados en el incendio de la calle de Jesús del Valle, ascendia ayer á 71.051 rs.

En Zaragoza se ha cubierto tres veces y media el empréstito levantado por la junta del Canal Imperial para la continuacion de las obras de la presa de Tudela.

Segun *El Constitucional* de Alicante, ha renunciado su cargo el subgobernador de Alcoy, Sr. Sandoval, creyéndose que la renuncia no le sea admitida.

Anteayer fueron detenidos los conocidos republicanos Sres. Oreasitas y Lupiani y conducidos al ministerio de la Gobernacion. Interrogados por el Sr. Romero Robledo acerca de la causa que habia motivado su detencion, mandó el ministro que se les dejara en libertad.

De resultados de la tempestad que descargó en Liria la semana pasada, perecieron ahogados tres hermanos, un varón y dos hembras. Otro vecino tambien se ahogó.

D. Rosendo de los Rios, administrador de los bienes embargados á los carlistas en la provincia de Jaen, ha renunciado su cargo.

En la casa de socorro, Carrera de San Francisco, 17, se procederá á la inoculacion de la vacuna mañana viernes á las dos de la tarde, continuándose en los viernes sucesivos mientras dure la estacion y el jefe facultativo lo juzgue conveniente.

SEGUNDA EDICION.

Por la línea de Alicante y Valencia ha llegado á esta capital la familia del general Azcárraga.

El general Zabala ha visitado al ministro de la Guerra, con quien ha celebrado una larga conferencia.

Segun tenemos entendido, en el nuevo plan de estudios que prepara el ministro de Fomento se aumentarán algunas asignaturas á las de la facultad de derecho y los cursos de derecho civil, en armonía con lo que reclaman los nuevos adelantos de la ciencia.

El embajador de Alemania ha llegado hoy á Madrid.

De un dia á otro debe salir para hacerse cargo del mando de su brigada en el ejército del Centro, el brigadier Lasso.

El capitán general de este distrito ha conferenciado esta tarde con el ministro de la Gobernacion.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo.

Con fecha de ayer se han tomado por el ministerio de la Guerra las siguientes resoluciones:

Destinando al segundo batallon del regimiento de Cantabria al comandante D. Leopoldo O. tega; al de la reserva núm. 8 al de igual clase D. Antonio Gimenez Campos; al primer batallon del regimiento del infante, al teniente coronel D. Francisco Galliano, y al regimiento de Galicia al de igual graduacion D. Juan Mayo.

Concediendo el grado de teniente coronel á D. Daniel Linares.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BELGRADO 22.—A pesar del tono pacífico de la contestacion del discurso del príncipe Milan votada por la Skoupitchina, el gobierno de Servia sigue haciendo preparativos de guerra.

PARIS 22.—Ningun despacho oficial confirma la entrada de Savalls en Francia.

NUEVA-YORK 22.—La tempestad que ha estallado en toda la costa del Yejas ha destruido Salaria, Motagorda, Siluria y San Bernardino.

VIENA 22.—El emperador ha recibido á los delegados austriacos y húngaros, y les ha dicho: «Espero que los movimientos de las tropas turcas no turbarán la

tranquilidad del imperio austro-húngaro y la paz de Europa.»

PARIS 22 (tarde).—El periódico *La Liberté* menciona las medidas tomadas por el gobierno para la frontera á los manejos de los carlistas.

El Sr. Elduayen regresará muy en breve á Madrid.

ROMA 22.—Se asegura que el señor Benavides ha fundado su dimision en motivos de salud y se cree que le será aceptada.

Ha recibido instrucciones para declarar á la Santa Sede que el Gobierno español se mostrará enérgico, á la par que moderado, acerca de la circular del Nuncio, y que respetará la religion salvando los derechos del Estado.

El embajador Sr. Benavides ha hecho entrega al Papa del Toison de oro que el Gobierno español concedió al cardenal Antonelli.

La entrega se ha verificado sin ninguna ceremonia.

FLORENCIA 22.—Se ha leído en un congreso católico, un breve del Papa recomendando la vigilancia de las ideas de conciliacion, que dice son arduos de que se sirve el catolicismo liberal.

PARIS 22.—En la Bolsa se han cotizado.—El 3 por 100 francés, 65'80; 4 1/2 id., 95'50; 5 id., 104'50.—Esterior español, 21 3/4.—Consolidados ingleses, á 94 7/16.

En el Bolsin se han hecho: Esterior español, 18 15/16.—Interiorid., 15 3/8.

COSTANTINOPLA 23.—El agente diplomático de la Servia se ha quejado al gobierno turco de que mayor número de merodeadores han atravesado la frontera entrando en Servia donde se han apoderado de ganados y cometido otros excesos.

El gobierno turco no ha contestado todavía á las quejas del agente de la Servia.

RIO-JANEIRO 21.—El ministro de Justicia ha defendido la amnistia de los Obispos.

El emperador ha pedido á la Asamblea la autorizacion de viajar durante diez y ocho meses por Europa y América.

RAGUSA 21.—Nuevos insurrectos de la Servia se han unido en Zarko y han incendiado todo desde Novivazoski á Visgard. Han derrotado á los turcos en Predpolje y Balbine.

NUEVA-YORK 20.—Una inundacion ha destruido casi por completo la ciudad de Indianola. Se han contado hasta 140 muertos.

LONDRES 21.—Una carta de Garibaldi espresa simpatías para los insurrectos de la Herzegovina.

ROMA 21.—La *Gaceta de Italia* califica la circular de Mons. Simeoni de escándalo diplomático.

HENDAYA 21.—El ejército liberal del Norte ha interceptado todas las comunicaciones de los carlistas de Navarra y Aragon.

Los carlistas están desanimados.

Santo del dia 24.—Nuestra Señora de las Mercedes.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE HOY.

| Fondos públicos.        | Ultimo precio. | Mov. A. B. |
|-------------------------|----------------|------------|
| 3 por 100 interior...   | 16,42 1/2      | » 5        |
| Pequeños...             | 16,42 1/2      | » 5        |
| Fin de mes vol...       | 16,50          | » 30       |
| 3 por 100 exterior...   | 00,00          | » »        |
| D. del personal...      | 00,00          | » »        |
| Billetes hipotec...     | 00,00          | » »        |
| Idem de Castilla...     | 00,00          | » »        |
| Bonos del Tesoro...     | 54,35          | 10 »       |
| Idem 2.ª serie...       | 54,00          | » »        |
| Crédito hipotecario...  | 00,00          | » »        |
| Obras públicas...       | 00,00          | » »        |
| Ferrocarriles...        | 30,20          | » »        |
| 1.º Diciembre del 74... | 29,50          | » »        |
| Idem nuevas...          | 00,00          | » »        |
| Banco de España...      | 171,00         | 75 »       |

Cambios.

|                      |       |     |
|----------------------|-------|-----|
| Londres á 90 d. f... | 48,30 | » » |
| Paris á 8 d. v...    | 5,04  | » » |
| Burdeos, idem...     | 00,00 | » » |

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion para el dia 24.—¿Quién es ella?—Una noche de novios.

PRINCEPIO ALFONSO.—Funcion para el dia 24.—A las ocho y media.—La vuelta al mundo.

APOLO.—Funcion para el dia 23.—A las ocho y media.—Los soldados de Plomo.—Por no esplicarse.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Funcion para el dia 24.—El espejo de cuerpo entero.—El templo de la inmortalidad.—Me voy de Madrid.—Baile.

VARIETALES.—A las ocho y media.—Funcion para el dia 23.—El Angel tutelar.—En estado de sitio.—El libro de memorias.

ROMEA.—A las ocho.—Funcion para el dia 24.—Pedro el veterano.—El lancero.—Una vieja.—Los cuatro sacristanes.

ESLAVA.—A las ocho.—Funcion para el dia 23.—Escuela normal.—La mujer Libre.—El amante prestado.—Los cuatro maravedis.—Baile.

INFANTIL.—A las siete y media.—Funcion para el dia 23.—La feria de Madrid.—El porvenir del mundo.—Pistotearal.—Una hora en el infierno.—Todos embusteros.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en que tomarán parte todos los artistas de la compañía.

SECCION DE ANUNCIOS.

ADVERTENCIA.

En virtud del convenio celebrado entre la Agencia franco-hispano-portuguesa, de D. C. A. Saavedra, y la direccion de este periódico, dicha Agencia queda exclusivamente encargada de recibir nuestros anuncios extranjeros.

Los anunciantes deberán dirigirse, pues, en lo sucesivo para sus anuncios:

EN PARIS,  
55, rue Taitbout.

EN MADRID,  
31, calle del Sordo.

CHOCOLATES. CAFÉS Y TÉS.



Vienna, 1873. Vienna, 1873.

**CHOCOLATES**  
**CAFÉS Y TÉS**

DE LA  
**COMPANIA COLONIAL**

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA  
FUNDADORA EN ESPAÑA  
DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.  
QUINCE MEDALLAS DE PREMIO

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.  
Sucursal; Montera, 8.  
MADRID.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES  
DE  
**OLANO, LARRINAGA Y C.<sup>a</sup>**  
PARA MANILA

El 5 de Octubre saldrá de Cádiz y el 10 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español  
IRURAC-BAT.

Informes: D. M. A. Amasátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía.  
MADRID.  
HUERTAS, 9, bajo, IZQUIERDA.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>**  
VARIACION DEL SERVICIO DESDE ABRIL DE 1875.  
LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana:  
Salen de Cádiz los días 30 de cada mes.  
Salidas de Santander el 15 de id.  
Salidas de Coruña el 16 de id. (escala).

LÍNEA DEL LITORAL.

Por combinacion con las trasatlánticas.  
Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz.  
Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.  
AGENTES. Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander Posez y Garcia; Coruña, E. Da Guaria; Valencia, Dart Comp.; Alicante, Faes hermaner y Comp.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá 28.

**GANGA POSITIVA.**

En el paseo de la Fuente Castellana, lindando con la vaqueria, y con fachada á calle de primer orden y al paseo del Obelisco, se venden varios solares al contado y á plazos y tambien se cambian por casas en Madrid. Se dan explicaciones y se reciben proposiciones de compra en la calle de San Roque, 18, bajo.

Especialista en enfermedades de la piel y afecciones sifilíticas. Horas de consulta, de dos á cuatro. Mayor, 16 y 20, 3.º, izquierda.

**LA PUBLICIDAD EN LA PRENSA.**

Es una verdad para todos reconocida que á las sociedades, empresas, fábricas, centros de trasportes y á toda clase de comerciantes, conviene dar publicidad á los artículos de su tráfico, memorias, trabajos y adelantos para que sean conocidos del público, cuyo favor aspiran á merecer, como medio de aumentar sus beneficios.

En España no alcanza la publicidad el desarrollo que tanto favorece al comercio en otros países, porque su mala organización la hace muy costosa. LA PRENSA ofrece sus columnas para llenar tal objeto, insertando los trabajos y anuncios en las siguientes condiciones:

Por publicar una vez cada mes en la primera plana del periódico un escrito que ocupe el espacio que comprenden en cien líneas, se pagarán 300 reales anuales, si se publica dos veces cada mes, se satisfará al año la cantidad de 1.200 rs. Si el escrito tiene mas ó menos de cien líneas, el precio aumentará ó disminuirá proporcionalmente. Del número que contenga el escrito se darán gratis al interesado 20 ejemplares.

En la plana de anuncios por todo escrito que se publique durante un mes, se pagará á razon de 25 centimos de real la línea de cada insercion.

Si el anuncio se publica de 10 á 20 veces al mes, se pagará la línea á 40 centimos; de 4 á 9 veces al mes, á 75 centimos la línea, y de una á tres veces, á real la línea.

A los interesados á quienes convenga que se les haga una tirada especial de los escritos que publiquen, pagaran 60 rs. por 1.000 ejemplares en papel de la cuarta parte del tamaño de una hoja de este periódico, y 100 rs. por doble número de ejemplares.

Se admiten suscripciones á 8 rs. en Madrid y 9 en provincias.

A los que anticipen un año se les regalan tres tomos de novedades.

**AVISO IMPORTANTE.**

Es tan grande y de tal naturaleza la emulacion, pero la emulacion poco noble de algunos fabricantes de chocolate, que no pudiendo alcanzar aquellos la perfeccion que Matias Lopez ha logrado en los productos de su fábrica, para sostener con este la competencia, presentandolos al publico con sus marcas propias, han apelado á usar en sus pastas como marcas las mismas que Lopez; es decir, en las pastas, el busto; y en las cubiertas, el retrato, con la intencion sin duda, de que su genero se confundiera por medio de este disraz con el de Matias Lopez y vender por este medio ingenioso, aunque poco digno, lo que de otro modo no podrian vender nunca. En este concepto, como con semejante astucia pudiera perjudicarse al buen nombre que Matias Lopez ha conseguido alcanzar en el publico por la pureza y por la perfeccion de sus chocolates, ha determinado suprimir el retrato ó busto en las pastas, adoptando las marcas siguientes:

Los chocolates de precio de 5 y 6 rs. libra, son tabletas ó medias libras divididas en ocho onzas, que son ocho cuadros, y cada uno de estos cuadros encierra cuatro agalloncitos ó estrias, y en una estria ó agallon se lee *Matias* y en el otro *Lopez*, y así sucesivamente.

Los de 7 y 8 rs. libra, tambien son tabletas ó medias libras, divididas en ocho onzas cada tableta, y cada una de estas onzasse dividen tambien en cuatro agalloncitos ó estrias, y en un agallon se lee *Matias*, y en el otro *Lopez*, y así en los demas.

En los chocolates de mayor precio, como no tenian busto se sigue estampando en ellos la misma marca que hoy llevan.

Vea el publico á lo que Matias Lopez se ha visto obligado inventar, para evitar que con estudiosos disrazes se le defraude en sus intereses, y se le perjudique en su fama; pero en esta ocasion ha tenido que preverlo todo, y para que sus marcas no puedan ni imitarse, ni falsificarse, ha adquirido la propiedad de ellas, y ya tiene derecho de perseguir civil y criminalmente, á quien mas bien que imitador, podrá llamarle legalmente falsificador, si lo intentare.

El publico con ese recto y perspicaz criterio que le distingue, comprende desde luego que la gran fama y la superioridad de que gozan los chocolates de Matias Lopez no es ilusoria, puesto que se debe y ha nacido de la pureza y perfecta elaboracion, hasta el punto de haber alcanzado un fabuloso consumo, y que esta es la causa de que haya fabricantes que pretendan imitar siempre sus marcas, ya que no pueden lograr su perfeccion, perfeccion que los ha elevado á la mayor altura, y que por lo mismo puede decirse con certeza, y sin jactancia, que los chocolates de Matias Lopez no tienen rival.

**ESPIRITU MINERAL ZUCCANI.**

La mejor y más acreditada de todas las bencinas para limpiar los guantes de piel, quitar, sin dejar olor alguno, las manchas de los tejidos de seda, vestidos, encajes y ricas telas de mueblaje, etcétera, etc.

Usando tambien con gran éxito los relojeros para limpiar el mecanismo de los relojes.—Precio 6 y 11 rs. frasco.

París, G. Tardif y compañía, 51, rue du temple.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Morales, Frera, Garcia, Romero y Vicente.

**HISTORIA DE TALAVERA LA REAL**

(VILLA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ)

por  
**D. NICOLAS DIAZ Y PEREZ**  
individuo de la Academia Española de Arqueología, etc.

El autor ha escrito una importante monografia de la Evandriana Túrdule de nuestros primitivos pobladores y presenta la historia de este antiguo pueblo celta desde su origen hasta nuestros dias, con datos inéditos, inscripciones, monedas y objetos antiguos, como fósiles, piedras y restos aparecidos en las escavaciones practicadas en 1870. Al final se dan varios apéndices, todos á cual mas importantes. Es el único libro escrito sobre la Historia de Talavera la Real. Se remite á provincias á los que acompañan al pedido 20 rs. por ejemplar en rústica y 30 por los de edicion mejorada con el retrato del autor, en fotografia, pasta de lujo. Se rebaja el 20 por 100 á los que pidan mas de diez ejemplares. Los pedidos al autor. Lanzana, 21, tercero, Madrid.

**OPRESIONES ASTHMES NEURALGIAS**  
TOS, CONSTIPADOS CATARROS

(ASMAS) ASPIRANDO EL HUMO PENETRA EN EL PECHERO, CALIENTA EL SISTEMA NERVIOSO, FACILITA LA EXPECTORACION Y FAVORECE LAS FUNCIONES RESPIRATORIAS.

París, J. ESPIC, 128, RUE ST-LAZARE. Escribir esta firma en cada cigarillo  
Madrid, la Agencia Española, Sordo, 31, sirve los pedidos.

**DOCTOR IN ABSENTIA.**

Los profesores en artes, letras y ciencias, ciero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, núm. 4, Jersey (Inglaterra).

**VINOS PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE VIENA EN 1873 y en la Bético-Estremeña en 1874.**—Se hacen envios de botellas y barriles de dos docenas y dos arrobas en adelante.—Para precios y pedidos dirigirse á Santareli hermanos en JEREZ DE LA FRONTERA.

**MANUAL TEÓRICO Y PRACTICO DEL SISTEMA METRICO DECIMAL**

Método fácil para adquirir cuantos conocimientos se refieren á esas nuevas clases de pesas y medidas,

por  
**P. M. NAVARRO.**

Comprendiendo además el nuevo sistema monetario; tablas de reducciones de las antiguas medidas y pesas legales de Castilla á sus equivalencias métricas; problemas para ejercicios prácticos aritméticos, aplicados á cada una de las series ó unidades usuales; equivalencias á las diferentes clases de pesas y medidas usadas en todas las provincias de España, etc., etc.

Se vende en Madrid á CINCO reales en las librerías de Gaspar y Roig, Durán, Moya y Plaza y Bailly-Bailliere.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, aljando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas, así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 3.

INDISPENSABLE PARA CAMPAÑA Y VIAJE.

**PAPEL-TINTA**

EL PAPEL-TINTA ha resuelto el problema de poder escribir en cualquier sitio sin necesidad de tintero, el que además de la molestia que siempre origina por su volumen y forma, tiene el gran inconveniente de que efecto del mal cierre que siempre tiene y de la humedad, ó se derrama la tinta y ensucia los papeles y objetos que se lleven en la cartera, ó no pueda abrirse con facilidad cuando se hace preciso su uso.

EL PAPEL TINTA no tiene estos inconvenientes y es más económico. Ea efecto, la disposicion y forma con que se presenta al público en un sobre del tamaño de los de tarjetas, dentro del que están tres papeles tinta envueltos en la instruccion para su uso, hace que tenga poquísimo volumen y pueda llevarse en la cartera entre los demás papeles ó en el bolsillo. LA FORMA DE USARLO ES SUMAMENTE SENCILLA.—En la palma de la mano, sobre una mesa, piedra ó cualquier objeto, se echa un poco de agua ú otro cualquier líquido, aunque sea saliba, se sumerge un pedacito de papel tinta, se agita unos instantes y aparece una hermosa tinta violeta ó negra segun la clase de papel que se emplea, de las dos que por hoy se ofrece al público.

Respecto á la economía, basta manifestar, que disolviendo los tres papeles que contiene cada sobre, se obtiene más de un cuartillo de tinta; teniendo otra cualidad muy recomendable, cual es la de no caudar las plumas, y por lo tanto, dar á éstas mayor duracion.

Igualmente ofrecemos tinta en polvo que sustituye con ventaja á la líquida para el consumo de las oficinas y casas particulares.

Puntos de venta:—Almacenes de papel de los Sres. Fernandez Iglesias, Goncdecion Geróxima, 31 y Carrera de San Gerónimo, 10.—Bazar de la Union.